



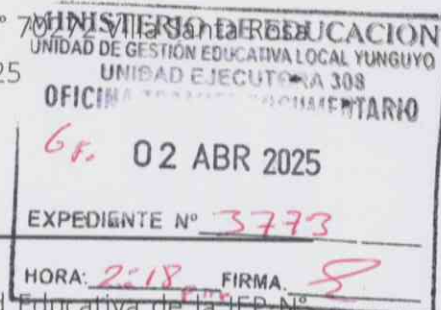
PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local
YunguyoInstitución Educativa
Primaria N° 70272
Villa Santa Rosa

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 002 -2025- DREP – UGELY – D- IEPN° 70272 VILLA SANTA ROSA.

A : Mg. Luis MARINO CALCINA TITO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.
De : Lic. Emiliana Mamani Mamani.
Directora de la Institución Educativa Primaria N° 70272 Villa Santa Rosa.
Asunto : Informe sobre el Proceso de Racionalización 2025
Referencia : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU
Fecha : Villa Santa Rosa 02 de abril de 2025



Es grato dirigirme a usted señor director a nombre de la Comunidad Educativa de la IEP N° 70272 Villa Santa Rosa, hacerle llegar a usted y su representada un cordial saludo, con la finalidad de informar sobre el Proceso de Racionalización del presente año fiscal 2025, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N° 70272 Villa Santa Rosa, tiene las siguientes Características: (Poli docente completo), Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "Nivel Primaria", Código Modular: 0221499, Zona: (Rural), cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO: Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"

Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el director de la IEP. N° 70272 Villa Santa Rosa conformó la Comisión de Racionalización (CORA-IE) 2025.

Que mediante ACTA DE Reunión celebrada el día 21 de marzo del 2025, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Primaria N° 70272 de Villa Santa Rosa

SEGUNDO: De la evaluación y racionalización de plazas

Debo informarlo lo referente a las acciones realizadas del CORA-IE. en cumplimiento a lo señalado en la RVM N° 071-2024 – MINEDU, **determinando la no existencia de excedencia de plazas en la IE.**

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población por grado de 6 a 10 estudiantes.

La Institución Educativa cuenta con un total de 7 plazas docentes. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición			Total
	Nombrado y encargatura	Contratado	Plaza Vacante	
Directivo	1		0	1
Docente de aula	3	2	0	5
Docente de Educación Física		1 (18 Horas)		1
Personal de servicio	1		0	1
Total	5	3	0	8

N°	NIVEL	GRADOS SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGIE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2025	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
1	EBR PRIMARIA	6	49	2	51	0	2

TERCERO: REQUERIMIENTO DE PLAZA

La IE. Tiene la necesidad de contar con un personal docente de la especialidad de computación.

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO
1	Docente	Computación	La IE. Ha sido implementada por la empresa OROCON con computadoras, impresoras, proyectoras. para esta noble labor pedagógica se requiere de un profesional en el área de computación informática, asimismo se presentó un oficio a la UGELY. Desde el año 2024 solicitando requerimiento del personal docente de computación , hasta la fecha no somos atendidos por la UGELY

Adjunto evidencia fotográfica del aula de innovación pedagógica de la IEPNª 70272 Villa Santa Rosa.

Copia del acta de conformación del CORA- IE.





Es todo cuanto puedo informar a usted señor director para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,




Lic. Ediliana Mamani Mamani
C.M. 1040099021
DIRECTORA (e)

Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa para la Elección de los integrantes que conforman la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Primaria N° 70272 de Villa Santa Rosa.

En la dirección de la Institución Educativa Primaria Número Setenta mil doscientos setenta y dos de Villa Santa Rosa siendo tres de la tarde del día viernes veinte y uno de marzo del dos mil veinticinco.

Reunidos la señora directora, personal docente, personal administrativo para tratar la siguiente agenda.

Para elegir sus representantes para la comisión de CORA-IE en cumplimiento al numeral 5.42 de la RVMN° 071-2024

Primero: La Señora directora les dio a conocer sobre la Resolución N° 071-2024 sobre la conformación de la comisión de racionalización

SEGUNDO: Se procedió a conformar la comisión de la racionalización CORA-IE-2025. de la siguiente manera:

La directora Emilianita Mamani Mamani con DNI 40099021 asume como presidenta de la comisión y representante de docentes el profesor Jose Jordan Quispe elegido por mayoría de los docentes.

La Directora se compromete a materializar mediante acto resolutorio la aprobación de la comisión de CORA-IE

Sin haber otros puntos a tratar y leído este acto, firman los presentes en señal de conformidad siendo las cuatro de la tarde del mismo día.



Emilianita Mamani Mamani
C.A. 40099021
DIRECTORA (e)

Dir. Auto 5to

Pror. Aula 6to

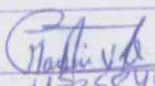
Pror. Física

Profesora 4to

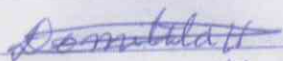
Prof. 5to

Profesor 3 grado


01814023


47258498

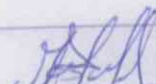

41960306


07858347


73527654


47032734


40244136


Prof. Sta.

Acta de Instalación de la Comisión Técnica Para la Racionalización de la IEPN° 70272 Villa Santa Rosa.

En la dirección de la Institución Educativa Primaria Numero Setenta mil seiscientos setenta y dos de Villa Santa Rosa siendo dos de la tarde del día jueves veinty siete de marzo del dos mil veinticinco. Los integrantes de la comisión técnica para la Racionalización conformado por R.D. N° 008-2025 se reunieron a fin de cumplir con el Acta de Instalación de la Comisión Técnica de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día.

Se procedió a instalar la "Comisión Técnica para la Racionalización de las plazas de docentes excedentes de la Institución Educativa Primaria N° 70272, para lo cual se dio lectura la R.D. N° 008-2025 I.E. que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la Comisión Técnica para la Racionalización para el ejercicio 2025

Acuerdos:

La Comisión de Racionalización de la Institución Educativa acordó ejecutar el proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la RVN N° 071-2024 conforme al siguiente detalle.

En la Institución Educativa Primaria N° 70272 de Villa Santa Rosa, se ha determinado la no existencia de excedencia de plazas de docentes de la I.E.

La IE. Tiene la necesidad de contar con un personal docente de aula de innovación de la especialidad de Computación. La IE. está implementado con computadoras, impresoras, proyectores para esta noble labor pedagógica por la empresa OROCON.

Elaborar el informe final para luego ser oficiado a la UGELY

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta los presentes firmaron en señal de conformidad siendo las cuatro de la tarde del mismo día



Lic. Emiliana Mamani Mamani
C.M. 1040099021
DIRECTORA (a)

[Signature]
Profesor 3^{er} grado